

Madrid, 22 de octubre de 1999

Los abajo firmantes D. Pedro Ballvé Lantero y D. Aldo Olcese Santonja, por medio de la presente proceden a comunicar y a hacer público, a través de su incorporación a los registros oficiales de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

Con fecha de hoy, 22 de octubre de 1999, se ha convenido con la sociedad TRANSEUROPEAN RESEARCH TRADERS, S.A. la adquisición de un total de 11.591.559 acciones de TELE PIZZA, S.A., representativas de un 5,4% de su capital social.

La compraventa de las acciones se ha acordado al precio de cuatro euros y sesenta céntimos de euro (4,60 euros) por acción y se formalizará de forma simultánea a la realización de una Oferta Pública de Venta de su restante participación accionarial en TELE PIZZA, S.A. que TRANSEUROPEAN RESEARCH TRADERS, S.A. tiene previsto llevar a cabo.

La adquisición del 5,4% se efectuará por un grupo de entidades vinculadas a las personas que constituyen la totalidad de los accionistas actuales de la sociedad Telechef Corporación, S.A., con la finalidad de mantener una presencia y participación efectiva en los órganos de administración y gobierno de Tele Pizza, S.A y de desarrollar un proyecto industrial y empresarial conjunto entre esta última y nuestra participada Telechef Corporación, S.A., que permitirá a ambas beneficiarse de sinergias y complementariedades en el negocio de la comida a domicilio.

En el marco del referido proyecto empresarial se prevé la integración de ambas sociedades, mediante la aportación a Tele Pizza, S.A. de las acciones representativas del 100% del capital social de Telechef Corporación, S.A. La mencionada integración se llevaría a cabo tras la realización de los trámites y procedimientos correspondientes, en base a criterios objetivos y a las determinaciones de terceros expertos y con sujeción en todo caso a los preceptivos acuerdos de los órganos sociales de Tele Pizza, S.A. En particular, serán de aplicación los principios de abstención y no intervención y de delegación de decisiones y competencias en manos de personas u órganos independientes de forma que se evite cualquier eventual conflicto de intereses.

---

Fdo. ~~Pedro Ballvé Lantero~~.

Fdo. Aldo Olcese Santonja